

RESUMEN EJECUTIVO

Empresa:

Empresa de Servicios Aéreos Bolivianos (ESABOL)

Referencia:

Dictamen del Auditor Independiente emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la Empresa de Servicios Aéreos Bolivianos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Informe:

P5/FP04/F21 D

1 Objetivo:

Emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Empresa de Servicios Aéreos Bolivianos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Objeto:

Balance General de la Empresa de Servicios Aéreos Bolivianos, Estados de Recursos y Gastos Corrientes, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como las Notas explicativas del 1 al 11, que forman parte integrante de los mismos.

Periodo auditado:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Resultados:

1) Dictamen del Auditor Independiente, opinión con salvedades.

2) Dos (2) desviaciones significativas, que corresponden a:

Devengado de saldos por concepto de Impuesto al Valor Agregado (13%) e Impuesto a las Transacciones (3%), correspondiente a obligaciones impositivas emergentes de servicios de transporte de vuelos brindados en el periodo 2019, que genera desviación a los principios de contabilidad integrada de «Ejercicio», «Objetividad», «Importancia Relativa o Significatividad» y «Exposición», y subvalúan los resultados de gestión del Estado de Recursos y Gastos Corrientes y los resultados acumulados del patrimonio del Balance General, y sobrevalúan el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

- Según Testimonio de Protocolización Nro. 1075/2019 de 26 de septiembre de 2019, que refiere la transferencia por parte del Ministerio de la Presidencia a la ESABOL, de la aeronave de ala rotatoria, helicóptero, bimotor multipropósito, matrícula FAB-003, Modelo EC-145, año 2012, S/N 9517, no identificándose como activo fijo de la empresa, generando subvaluación del activo fijo y patrimonio del Balance General, además afecta los principios de contabilidad integrada de «Bienes Económicos», «Objetividad» y «Exposición».

La Paz, 8 de septiembre de 2021